

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Año. 6 pesetas; Semestre. 3 id.; Trimestre. 2 id.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Los dictadores, por E. Granullaque.—Asociación de Maestros del partido de Illescas.—Idem, ídem, ídem, de Escalona.—Id., íd., íd., de Puente del Arzobispo.—Comentarios y noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

LOS DICTADORES

La soberbia es uno de los pecados capitales que nos conduce a otros muchos.

Precisamente por eso, erigiéndose en dictadores dentro del Magisterio primario quien siendo estimados compañeros aprovechan tal estimación para imponer su voluntad, nos hallamos a merced de su inconsecuencia y falta de seriedad que desacredita y desautoriza toda gestión justa.

Hay quien concibe una idea, quiere llevarla a la práctica, y si los demás no se doblegan a la tiranía de su pensamiento, niega toda colaboración en la obra societaria y en vez de aunar, se complace en disgregar las fuerzas para que toda labor sea estéril. Y esto ni es serio, ni es formal, ni es justo, ni, por tanto, es admisible, y porque no lo es, todos debemos procurar apartarnos de estas inconsecuencias, de estos vaivenes, a cuyos empujes quieren que zozobre todo espíritu de sociabilidad.

La Asociación Nacional constituida en única por los trabajos y propagandas de esforzados compañeros, fué hasta no ha mucho tiempo el ideal de todos los Maestros de buena voluntad, fué la aspiración unánime del Magisterio. Si no dió los frutos apetecidos, exíjase responsabilidad a los que no saben o no quieren imprimir adecuada dirección en consonancia con los deseos de la mayoría; pero no se quiera levantar otra bandera frente a la de la Nacional, porque quien tal intento, se verá solo y desacreditado.

De nada valdrán los trabajos de zapa, de nada valdrá minar el terreno a las Asociaciones de partido, restando socios a éstas de un modo nada correcto, porque éstas no se doblegan al tiranuelo

que *porque si* quiere imponerse. A un despechado no se le convence, aunque se agoten la paciencia y los argumentos.

Así, pues, Maestros del partido de Escalona, Maestros todos de España, no permitid ni aun el intento de ir contra la Nacional, aunque cuando llegue el caso y la razón derrumbemos a sus ineptos directores; y sobre todo, si se os quiere llevar por otros caminos, obrad con consciencia, no dejarse alucinar por los espejuelos con que os quieren atraer los mismos que fracasarían en cuanto se erigieran en nuestros directores. Dentro de la Nacional creo que caben todas las aspiraciones del Magisterio, y si allí caben, ¿para qué destruirla? ¿Para levantar otra con los mismos vicios y defectos! ¿Para dar satisfacción a los despechados!

¡Hombre, por Dios, menos amor propio y más generosidad para los demás compañeros que siempre sufren las consecuencias de esas luchas estériles entre los ególatras!

ESTEBAN GRANULLAQUE

Méntrida (Toledo) Febrero de 1919.

Asociación de Maestros del partido de Illescas.

Reunidos en Junta general los Maestros asociados del partido de Illescas el día 9 de los corrientes, y en el local Escuela de niños de Yuncler, tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Elección de Junta directiva, siendo reelegida por unanimidad la que venía actuando.
- 3.º Aprobación de las cuentas presentadas por el señor Tesorero, dando un remanente de 113,50 pesetas.
- 4.º Conceder un expresivo voto de gracias a D. Isidro Alonso, Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Toledo, por el acierto y

premura con que esa Sección ha diligenciado los títulos en el pasado ascenso.

5.º A propuesta del señor Habilitado se acordó que el premio de habilitación quede reducido al 1 por 100, y que la diferencia del 0,50 por 100 pase a los fondos de la Asociación, quedando suprimida la cuota de 0,25 de pesetas que satisfacía cada asociado.

6.º Contestar al interrogatorio del Sr. Ruiz, Maestro de Los Corrales, dirigido a esta Asociación por la de Santander.

7.º Que en la primera junta que celebre la Provincial, se proponga al Vocal de la Nacional, para que a su vez lo haga a dicha Asociación, la reforma del reglamento en cuanto hace referencia a la elección de Vocales, en el sentido de que los Presidentes de las Provinciales sean los Vocales de la directiva de la Nacional.

8.º Protestar enérgicamente de las aspiraciones autonomistas en materias de enseñanza, por considerar que es función exclusiva del Estado.

9.º Socorrer a la viuda del infortunado Maestro que fué de Ciruelos, con 25 pesetas.

10. Telegrafiar al Sr. Gascón y Marín, dándole las gracias por la campaña que tiene anunciada en defensa de la escala de sueldos del ilustre ex ministro Sr. Alba.

11. Dar las gracias a D. Gregorio Ledesma, Presidente de la Diputación provincial de Toledo, por el celo que demuestra dicha Corporación en el pago de las atenciones de Enseñanza.

12. Dirigir instancia al Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública, pidiendo se reconozca estado legal a esta Asociación.

13. Remitir para su publicación nota de los acuerdos tomados a LA BANDERA PROFESIONAL y a *El Magisterio Español*.

Yeles 15 de Febrero de 1919. — El Secretario, *Julidn Campos*.

Asociación del partido de Escalona.

En la sesión celebrada por la misma el día 9 de los corrientes, se tomaron los acuerdos que en extracto son los siguientes:

1.º Aprobar las gestiones realizadas por el Sr. Presidente en favor de declarar la Primera enseñanza función exclusiva del Estado.

2.º Recoger el espíritu de protesta del Magisterio primario contra la Nacional, por entender la mayoría de los Maestros que aquella ha desamparado el derecho de los humildes.

3.º Que, sin oponerse al acuerdo anterior, se estima conveniente no separarse ésta del partido

de la Nacional, advirtiendo que la vida de ésta puede peligrar si sus directores no rectifican su desdichada gestión.

4.º Lamentar que los estimados compañeros D. Angel Grande y D. Ernesto Pérez sean baja en esta Asociación, y admitir como socios de la misma a la Srta. Lucina García y a los Sres. De Andrés, Rodríguez del Río y Arroyo.

5.º Aceptar la habilitación de D. Enrique Ugedo por el 1,50 por 100 de premio, en vez del 2 como lo hacía antes, y que se satisfagan los haberes antes del 10 de cada mes, si causa justificada no lo impide.

6.º Conceder un voto de gracias a D. Isidro Alonso por sus trabajos e interés en la diligencia de títulos y nóminas referentes a los aumentos de sueldos.

7.º Darse por enterados de la circular que al Magisterio Nacional ha dirigido la Asociación provincial de Santander.

Méntrida, 13 Febrero de 1919. — El Presidente, *Esteban Granullaque*. — El Secretario, *Ernesto Pérez*.

Asociación de Maestros del Partido de Puente del Arzobispo.

Para que pueda tener efecto la elección de Junta directiva de la Asociación de Maestros de este partido, se convoca a una reunión que tendrá lugar el día 9 del próximo mes de Marzo, a las diez de la mañana, en el local-escuela de niños de la capitalidad del distrito.

Vacantes todos los cargos, se suplica la puntual asistencia para elegirlos; pudiendo votar por oficio, aquellos socios que se hallen imposibilitados para asistir personalmente.

Puente del Arzobispo 17 de Febrero de 1919. — El Presidente accidental, *Francisco Raperol*.

Comentarios y noticias.

Concurso general de traslado.

En la «Gaceta» del día 10 aparece esta convocatoria, y como el plazo para solicitar es de 20 días, espira el día 2 de Marzo próximo.

No pueden solicitar, según la convocatoria, los Maestros o Maestras que lleven menos de un año en la Escuela que actualmente desempeñan, pero tenemos entendido que al copiar este párrafo ha habido una omisión y se refiere única y exclusivamente a los Maestros y Maestras que hayan permutado y lleven menos de un año en la Escuela que actualmente

desempeñan. Es una errata puramente material que creemos se aclarará muy pronto.

En general, no se necesita hoja de servicios, salvo los reingresados, los omitidos en el Escalafón, los ingresados después de la publicación del mismo y los que figuren con número equivocado. Todas las hojas que se presenten serán cerradas el día 1.º de Enero último.

Las instancias, sin hojas o con ellas, según proceda en cada caso, se presentarán en la Sección administrativa de la provincia donde sirva cada solicitante.

Las escuelas vacantes en esta provincia, son las siguientes:

Para proveer en Maestro.—Carpio de Tajo, primer distrito; Consuegra, primer distrito; Lillo, Madridejos, primer distrito; Mejorada, Miguel Esteban, Navalucillos, Ocaña, Oropesa, número 2, Real de San Vicente, Santa Cruz de la Zarza, número 1; Seseña, Sevilleja de la Jara, Sonseca, segundo distrito; Velada, Villasequilla y Yepes.

Para proveer en Maestra.—Alcaudete de la Jara, Camarena, Domingo Pérez, Escalonilla, Esquivias, Hontanar, mixta; Iglesia, La Estrella, La Mata, Lillo, Madridejos, número 1, Mejorada, Miguel Esteban, Mina de Santa Quiteria, Sevilleja de la Jara, mixta, Navalcan, Navamorcuende, Parriñas, Pueblanueva, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca, número 2, segundo distrito; Toledo, número 3; Turleque, Villacañas, Sección graduada, número, 2, y Yepes, párvulos, número 2.

El cobro de adultos.

Es casi seguro que hay consignación para cobrar el importe de las clases de adultos de Febrero y Marzo, y si faltase algo para este último mes, como en Abril habrá ya presupuesto, con cargo a él se podrá cobrar la gratificación de dicho mes.

Suscripción

a favor de la viuda e hijos del Maestro que fué de Ciruelos, don Florentino Ariza.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	299,50
D. Víctor Ochoa, Maestro de Ocaña.....	2,00
D.ª Concepción Ruiz, id. de id	2,00
» Obdulia Páramo, id. de Yepes.....	2,00
» Victoria Salvador, id. de Puebla de Don Fadrique... ..	0,50
» Desideria Sánchez, id. de id.....	0,50
D. Manuel Rodríguez, id. de Urda.....	5,00
» Francisco de Paula, id. de id.....	2,00
D.ª Carmen Rame, id. de id.....	1,00
» Paula Brunete, id. de id.....	1,00
D. Fernando Rodrigo, id. de Camuñas.....	1,00
» José Díaz Alejo, id. de Villafranca de los Caballeros.....	2,50
D.ª Concepción Rementería, id. de Santa Ana de Pusa.....	2,00
TOTAL	321,00

Pasivos.

Aún no está abierto el pago de los haberes de pasivos y pensionistas del magisterio.

De interinos.

La «Gaceta» del 14 del actual publica un Real decreto disponiendo que todas las escuelas vacantes de poblaciones de menos de 500 habitantes, excepción de las anunciadas y de nueva creación, se reserven para proveer en concurso de interinos.

Los nombramientos se harán al producirse las vacantes, sin demora alguna, mediante las nuevas listas que se formarán en las Secciones administrativas.

El plazo para solicitar termina el día 16 de Marzo próximo, cursando sus solicitudes y hojas de servicios directamente a los jefes de las secciones respectivas en que radique la vacante.

Los Maestros interinos que no soliciten escuela dentro del plazo fijado, se entiende que renuncian definitivamente a su derecho.

Nota.

Por exceso de original no van en este número las secciones de la Inspección ni la administrativa de 1.ª enseñanza. En el próximo irán.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Quintanar.—M. M. C. Por giro postal le mandé importe aumento gradual suyo y del compañero Senoscain.

Consuegra.—I. A. Id., id., id. los impresos estadística, se cruzarían con su última.

Talavera.—R. Ch. Id., id., id. Gracias por el concepto.

Talavera.—M del P. L. Id., id., id.

Madridejos.—A. J. Id., id., id. primer semestre 1918, pues el segundo de 1917 lo cobró oportunamente.

Carpio de Tajo.—A. G. Por giro postal le remití como deseaba importe aumento gradual.

Fuensalida.—H. E. Id., id., id.

Camuñas.—F. R. Complimentaré lo que me ordena. La partida (no de la Iglesia) sino del Registro civil, debe ser legalizada si el interesado no es de este distrito; pero si lo es, solo tiene que venir legitimada.

Tembleque.—J. C. Recibí oportunamente las 21 pesetas de la suscripción a favor de la viuda, cuya relación publique.

Villamiel.—H. P. Por sobre monedero le mandé haberes aumento gradual.

Santa Ana de Pusa.—C. R. Complimenté su encargo entregando al Sr. Conde la diferencia de aumento gradual.

Totanés.—L. A. Id., id., id. y aumento gradual.

Villanueva de Bogas.—A. Z. Le escribí y giré a Mora, como me indicaba.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

ANUNCIOS

Guía del Maestro de Primera Enseñanza.

Tratado de Legislación Escolar

por

D. Clemente de Benito Martínez

Jefe de Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria.

PRECIO: 2,50 PESETAS

De venta: En la Librería de Santa Teresa, calle de Canalejas,
número 30.—SORIA